

**Contadores Públicos y Asesores de Negocios**

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países



Evaluación de Consistencia y Resultados

**Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal  
(FISM)**

**Tepezalá**

Por el ejercicio fiscal 2017



## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** aplicado durante el ejercicio 2017 en el Estado de Aguascalientes, con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación en términos de lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social.

La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, por ley, las siguientes vertientes: I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; II. Seguridad social y programas asistenciales; III. Desarrollo Regional; IV. Infraestructura social básica, y V. Fomento del sector social en la economía.

Derivado de dicha Política se concluye que los ejes rectores generadores de impacto social son los siguientes:

- Derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.
- Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.
- Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Si de lo anterior no se da un seguimiento puntual en el cumplimiento de dichos ejes, la política pública no podrá ser eficiente y eficaz en su implementación, por lo que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) habrá sido infructuoso en la medida de su aplicación.

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y un preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

#### Capítulo 1.- Diseño (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron 0 de 36 puntos posibles (0.00%).

#### Capítulo 2.- Planeación y orientación de resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron 1 de 24 puntos posibles (4.17%).

#### Capítulo 3.- Cobertura y focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron 0 de 4 puntos posibles (0.00%).

#### Capítulo 4.- Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron 0 de 48 puntos posibles (0.00%).

#### Capítulo 5.- Percepción de la población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron 0 de 4 puntos posibles (0.00%).

#### Capítulo 6.- Medición de resultados (pregunta 44 a la 51) Se obtuvieron 0 de 20 puntos posibles (0.00%).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 1 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 0.74%.

Finalmente en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin.

El fondo es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la dependencia coordinadora del fondo a nivel estatal es la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, encargada de distribuirlo a los municipios, siendo éstos los ejecutores directos del mismo.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos, sin embargo no cuenta con Metodología del Marco Lógico; se recomienda la elaboración y mejora de procedimientos específicos para la aplicación correcta del programa tomando en cuenta que uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es el de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Respecto de la planeación, ésta no tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el

programa mediante un proceso institucionalizado de planeación. Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una Matriz de Indicadores de Resultados mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

El programa no identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además no se cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

Lo anterior a pesar de que se ha recomendado en evaluaciones anteriores, implementar procesos de consulta para poder determinar la percepción de la población atendida mediante evaluaciones.

Además, falta implementar y atender los aspectos susceptibles de mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es el de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, así lo establece en la fracción VIII de su artículo primero.

La Ley General de Desarrollo Social constituye un acierto importantísimo para tratar de contrarrestar las enormes desigualdades que padece un número importante de mexicanos, a pesar de que se publica en 2004, es decir 87 años después de la Constitución mexicana de 1917, la primera en el mundo que incluyó una serie de derechos sociales, derechos que constituyeron la base de una red de acciones públicas que pretendían acrecentar el bienestar de la población., reformada el día 1º de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y aplicable al ejercicio fiscal 2017.

Es necesario señalar que se aplicaron las herramientas metodológicas indispensables para poder informar sobre la consistencia y los resultados que la aplicación de los recursos provenientes que dicho fondo tuvieron, a fin de poder establecer de manera objetiva y precisa, la forma en que éstos mejoraron las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

Se recomienda al Municipio que rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FISM municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

## ÍNDICE

Nombre	Paginas
Resumen Ejecutivo	1 - 2
Introducción	4
Características del programa	5
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo 1    Diseño	6 – 18
Capítulo 2    Planeación y Orientación a Resultados	19 – 27
Capítulo 3    Cobertura y Focalización	28 – 30
Capítulo 4    Operación	31 – 47
Capítulo 5    Percepción de la Población Atendida	48
Capítulo 6    Medición de Resultados	49 – 56
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	57 – 58
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	59
Conclusiones	60 – 61
Bibliografía/Glosario de términos	62 – 63
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	64
Anexos	65 – 80

## INTRODUCCIÓN

La Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2007, en términos del numeral décimo sexto, apartado i, inciso a; así mismo, de conformidad con lo señalado en su Programa Anual de Evaluación y, el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Administración Pública Estatal.

El presente Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas y debidamente aplicados por las instancias ejecutoras durante el ejercicio fiscal 2017, fue elaborado por el despacho Russell Bedford Aguascalientes S.C.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), pretende identificar de manera puntual las acciones y compromisos particulares que deben llevar a cabo las dependencias y entidades para mejorar su desempeño; con la finalidad de establecer un sistema de planeación que garantice el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por el municipio ejecutor de los recursos. Los enlaces proporcionaron la información que consideraron pertinente, y dieron contestación a los cuestionarios que se aplicaron, analizando los evaluadores externos la información recabada en trabajo de gabinete para la elaboración del presente Informe.

Es pertinente destacar que la metodología aplicada corresponde al Modelo de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de programas públicos sujetos a reglas de operación.

La citada metodología establece que el informe debe atender a las respuestas brindadas a un cuestionario de cincuenta y un preguntas, divididas en seis capítulos, en dónde se contienen los puntos de vista indispensables para llevar a cabo la evaluación conducente, ya que la metodología incorpora los criterios que deben ser considerados para contestar cada una de las preguntas.

Además, la metodología utilizada incorpora anexos y formatos con las características generales del fondo y los programas, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Para elaborar el presente informe se tomaron en cuenta, además de las respuestas que se emitieron para cada uno de los cuestionarios que se aplicaron a los enlaces de los municipios ejecutores del fondo, documentos oficiales proporcionados a los evaluadores externos en copias y por medios electrónicos.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Gobierno Federal ha venido implementando un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas estatales con la implementación del Ramo General 33 denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) determinó la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicha Ley establece que el CONEVAL tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Asimismo, entre las funciones en materia de evaluación que la LGDS le atribuye al CONEVAL, se encuentran las de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se divide en dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los rubros de gasto del FISM por parte de los Municipios deben ser: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, y mantenimiento de infraestructura.

El FISM debe ser operado con base a los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, fueron programadas entrevistas con responsables de los programas de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental explicando los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue **SÍ**, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias fueron respondidas con base en un análisis sustentado con evidencia documental y explicando los principales argumentos empleados en el mismo.

El FISM se determina por un monto equivalente al 2.2228% de la recaudación federal participable estimada en cada ejercicio fiscal; por lo tanto para el Municipio de Tepezalá corresponde el 3.22% de dicha recaudación.

Se distribuye a través del Índice Global de Pobreza, que surge de una fórmula que toma en cuenta:

- a).- Ingreso per cápita;
- b).- Nivel educativo;
- c).- Distribución de espacio en la vivienda;
- d).- Disponibilidad de drenaje;
- e).- Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar.

El destino de los recursos debe aplicarse, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal atendiendo a los siguientes rubros:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

**PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO, PAGADO, REINTEGRADO**

**F.D FORMATO ÚNICO DE HACIENDA**

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico
Aguascalientes	Tepezalá	Programa Presupuestario	2017	Aportaciones Federales	Aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios	33	FISM	1004	FISM 2017

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Tepezalá	S/D	S/D	\$9,605,812.00	\$9,605,812.00	\$8,685,545.36	\$8,685,545.36	\$8,685,545.36	\$ 8,156,048.45	\$ 8,156,048.45

De acuerdo a datos obtenidos en el censo de población (Censo Intercensal 2015, INEGI) el Municipio de Tepezalá cuenta con una población de 20,484 habitantes y su porcentaje de pobreza es de 50.7 % equivalente a 10,385 habitantes.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

II. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El problema no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad prioritaria esté identificado, por lo tanto se considera información inexistente.
- Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario del FISM, partiendo de la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan las características requeridas y adicionalmente, se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con un diagnóstico documentado del problema al que atiende.
- Se recomienda elaborar tomando como base a la Metodología del Marco Lógico, un Programa Presupuestario del FISM con aplicación al municipio, junto con un diagnóstico de la problemática a atender.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- Se recomienda elaborar el documento de justificación correspondiente, en base a la justificación nacional del programa, así como el Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, el cual tenga aplicación al municipio.

**B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona con el Propósito.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario con base en la Metodología del Marco Lógico, en el cual establezca los objetivos del mismo y su relación con los del programa nacional.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

- No cuenta con la documentación que permita identificar metas y objetivos, así como tampoco estrategias.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario partiendo de la base de la Metodología del Marco Lógico, en el cual se incluya un apartado con la vinculación mencionada.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

- El programa no cuenta con documentación que permita verificar la existencia de la vinculación con los Objetivos señalados.
- Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en el cual señala la vinculación mencionada.

**C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con documentación en la que se encuentren definidas las poblaciones.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico donde se incluya el diagnóstico del mismo, así como las poblaciones potencial y objetivo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información documentada que muestre un padrón de beneficiarios directos del programa, así como las características señaladas en la pregunta.
- Se recomienda elaborar los documentos que contengan los datos de los beneficiarios de dicho programa.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

- No cuenta con un documento en el cual se logre identificar el procedimiento para recolectar la información de sus beneficiarios.
- Elaborar el Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, en donde se documente el procedimiento para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa.

**D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados, de igual forma no se pueden identificar los elementos.
- Elaborar dentro de un Programa Presupuestario, la Matriz de Indicadores de Resultados del FISM municipal, partiendo de la Metodología del Marco Lógico.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con documentación que permita identificar las fichas técnicas de los indicadores.
- Elaborar la MIR, en donde se incluya las ficha técnica de indicadores, como parte de un Programa Presupuestario elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con la documentación que permita verificar la forma en que se establecen las metas para los indicadores y la información utilizada para la construcción de éstas.
- Diseñar un Programa Presupuestario que incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, respecto al ejercicio del FISM en base a lo señalado anteriormente.

#### **E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

##### **13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

- No se cuenta con documentación que permita verificar con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social se podría tener complementariedad y/o coincidencias.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base a la Metodología del Marco Lógico, en el que se incluya el apartado correspondiente a las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

### III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

#### A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con un Plan Estratégico establecido en un documento.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en donde se incluya el Plan Estratégico señalado.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información documentada sobre un Programa Operativo Anual.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en donde se incluyan el Programa Operativo Anual a seguir, para lograr los objetivos del programa.

**B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Si bien existe una evaluación externa realizada, no presenta el Programa Presupuestario en el que se especifique de que manera dicha evaluación contribuyó a la elaboración del mismo, así como de sus metas y objetivos.
- Utilizando la Metodología del Marco Lógico, elaborar un Programa Presupuestario considerando las evaluaciones externas realizadas.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **1**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene uno de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Ya que no fueron solventados la totalidad de los ASM del año 2016.
- Se recomienda diseñar y operar un programa de trabajo para llevar a cabo, los aspectos susceptibles de mejora con base a los informes de la evaluación externa.
- Se muestra aquella recomendación atendida:

Recomendaciones Evaluación ejercicio 2016	Atendidas en ejercicio 2017	Porcentaje de Atención
Establecer un Programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes	Atendida	100%

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

- No se cuenta con un programa de trabajo para dar seguimiento a los ASM.
- Elaborar un plan de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, para lograr los resultados establecidos.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Ver los Aspectos Susceptibles de Mejora no atendidos, en el Anexo 9 de este informe.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

El municipio considera que son suficientes los temas y términos incluidos en este instrumento de evaluación, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

### C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Esta información no esta disponible.
- Se recomienda que se recolecte información acerca de todos los aspectos establecidos en las características del enunciado de la pregunta 21.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no recolecta la información necesaria para monitorear su desempeño.
- Se recomienda recolectar información con todas las características establecidas en las características del enunciado de la pregunta 22 y el apegarse tanto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental como a la Ley de Disciplina Financiera.

**IV. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN**

**A. Análisis de cobertura**

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documentada que defina la población objetivo, así como tampoco un documento que trate sobre una estrategia de cobertura.
- Elaborar su Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, mismo que deberá incluir las características señaladas.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No presenta información documentada que especifique los mecanismos utilizados para identificar la población objetivo.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No se cuenta con evidencia documental que señale las definiciones correspondientes, por lo tanto no se hace posible establecer la cobertura del programa.

## V. OPERACIÓN

### A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

- No se han realizado diagramas de flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios, así como de los procesos clave en la operación del programa.
- Se recomienda realizar los diagramas de flujo señalados.

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documentada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Elaborar un Programa Presupuestario partiendo de la Metodología del Marco Lógico, en el que se encuentre un apartado donde se incluyan las características de los solicitantes del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información documental que evidencie los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, en el cual se especifiquen dichos procedimientos del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se tiene información documental respecto a los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Se recomienda elaborar los documentos sobre los mecanismos que sirvan para verificar el procedimiento de solicitudes de apoyo.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documentada respecto a los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como tampoco sus características.
- Se recomienda elaborar utilizando la Metodología del Marco Lógico, un Programa Presupuestario que incluya los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con documentación documental donde se especifiquen los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan los procedimientos para verificar el procedimiento de selección de proyectos y/o beneficiarios del programa.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con documentación donde se establezcan los procedimientos estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados a la normatividad, para otorgar apoyos a los beneficiarios.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan las características de los procedimientos señalados.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con documentación donde se establezcan los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios, con las características presentes en el enunciado de la pregunta 33.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base la Metodología del Marco Lógico, en el cual se establezcan las características de los mecanismos señalados.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con un Programa Presupuestario que muestre los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan los procedimientos de ejecución de obras y acciones con las características correspondientes.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con un Programa Presupuestario donde se documenten los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, donde se incluyan los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones, con las características marcadas en el enunciado de la pregunta.

## B. Mejora y simplificación regulatoria

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No se cuenta con documento normativo alguno.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No se cuenta con información documental al respecto.

**C. Eficiencia y economía operativa del programa**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

**a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

**b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

**c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

**d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no maneja documentación que muestre los gastos de operación agrupados por capítulo, desagregados, identificados y cuantificados.

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No hay información documental específica al respecto.

#### D. Sistematización de la información

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con las características marcadas en el enunciado de la pregunta.
- Implementar aplicaciones o sistemas informáticos, que reúnan las características correspondientes.

## E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

- No se cuenta con información documental correspondiente.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, que contenga una Matriz de Indicadores de Resultados donde se señalen los avances de los indicadores de servicios y de gestión, y de resultados.

**F. Rendición de cuentas y transparencia**

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documental correspondiente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se recomienda apegarse a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información documental donde se señalen los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Elaborar un Programa Presupuestario tomando como base la Metodología del Marco Lógico, que incluya un apartado relacionado con la medición de la satisfacción mencionada.

## VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Justificación:

- No se cuenta con información documental sobre indicadores.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario basado en la Metodología del Marco Lógico, que incluya a la MIR con todos sus indicadores para así poder medir los resultados del programa.
- De igual forma apegarse a las evaluaciones nacionales o internacionales ya realizadas y comparar los resultados.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa no cuenta con información documentada que señale los resultados positivos que se hayan tenido.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario en base a la Metodología del Marco Lógico, el cual incluya a la MIR, junto con los indicadores necesarios.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con información documental sobre evaluaciones externas que no sean de impacto.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

- No se cuenta con información documentada sobre evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 45, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características I y II</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No cuenta con información correspondiente debido a que no se tiene un Programa Presupuestario hecho en base a la Metodología del Marco Lógico.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario, tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se documenta en el Programa Presupuestario los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Sin embargo, se documentan los estudios que en materia de situación de pobreza ha realizado el CONEVAL.

Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario, los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Si bien existe evidencia de que se realizó evaluación de impacto al FISM para el ejercicio 2015, ésta no ha sido tomada en cuenta por la actual administración para la mejora del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Si bien existe evidencia de que se realizó evaluación de impacto al FISM para el ejercicio 2015, ésta no ha sido tomada en cuenta por la actual administración para la mejora del programa.

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

FISM 2017			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FISM ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN FEDERAL. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN REDUCIR LAS CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y EL REZAGO SOCIAL.		SEGUIR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA APLICAR DE MANERA ESTRATÉGICA LOS RECURSOS DEL MISMO.
	LOS MONTOS DEL FISM SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LÍNEAS DE ACCIÓN HACÍA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL.
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
II. DISEÑO	SE PLANIFICA EN BASE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR FEDERAL CONSIDERANDO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL EXTERNA, LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CENSAL OTORGADA POR INEGI Y LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONEVAL	1-13	MEDIR CON FRECUENCIA LAS METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR QUE CUMPLA CON TODOS LOS FINES NECESARIOS, SIN SALIR DEL MARCO LÓGICO.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
II. DISEÑO	NO CUENTA CON UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN CENSAL ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES. YA QUE EL DESCONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ÉSTAS DISMINUYE EL CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN CON RECURSOS DEL FONDO.
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	LA PLANIFICACIÓN DE METAS SE REALIZA EN BASE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN PLASMADOS EN LA MIR FEDERAL	14-22	ELABORAR UNA MIR MUNICIPAL, PARA APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO SE HA ESTABLECIDO UN MANUAL DE PROCESOS Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL FISM.	14-22	CREAR MANUALES DE PROCESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS EN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	CUENTA CON DIAGNOSTICO DE LAS POBLACIONES OBJETIVO ESPECIFICAS EN BASE A LOS POLÍGONOS DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS (ZAP's) A NIVEL MUNICIPAL	23-25	DISEÑAR LOS MECANISMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA.
<b>DEBILIDAD O AMENAZA</b>			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON UN SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS.	23-25	DISEÑAR SISTEMA PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS Y AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LOGRAR CUANTIFICAR LOS RESULTADOS DEL FONDO.

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
V. OPERACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SE HAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	26-42	APLICAR LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA PARA DAR ALCANCE A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL FONDO.
	EL SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL FONDO PUEDE SER MONITOREADO A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL		ALIMENTAR DE MANERA PERIÓDICA LA INFORMACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ TENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS Y ASÍ CONOCER LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.
DEBILIDAD O AMENAZA			
V. OPERACIÓN	NO SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA	26-42	AUTORIZAR DE MANERA OPORTUNA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS EN LA MIR
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	AL FINALIZAR CADA OBRA U APOYO OTORGADO ALIMENTAR EL SISTEMA PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE MANERA OPORTUNA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO SE CUENTA CON UNA MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE RESULTADOS	43	APLICAR LOS INSTRUMENTOS YA ESTABLECIDOS PARA OBTENER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	LA MEDICIÓN ESTA REALIZADA A TRAVÉS DE LA ENCUESTA DEL MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS (INEGI) Y EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL (SEDESOL)	44-51	CREAR UNA MEDICIÓN MUNICIPAL CON EL FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES
DEBILIDAD O AMENAZA			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL FONDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EVALUAR EL RESULTADO	44-51	EN BASE A LA MEDICIÓN MUNICIPAL BUSCAR EL REFERENTE DEL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN.

**TABLA 1. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

1 Aspectos Susceptibles de Mejora		Atendidas	Porcentaje
PR		en el ejercicio	de
I. DISEÑO DEL PROGRAMA		2017	Atención
I.A.		Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	
1	Integrar el Pp para el ejercicio 2017.  Especificar en el Pp FISM 2017 la información requerida en los incisos a), b) y c).	No atendida	0%
2	Diseñar el Pp FISM 2017 con aplicación al municipio e integrar un diagnóstico de la problemática a atender, conforme a los lineamientos, enfocando el diagnóstico a documentar y establecer la situación en: - Agua potable; - Alcantarillado; - Drenaje y letrinas; - Urbanización; - Electrificación rural y de colonias pobres; - Infraestructura básica del sector salud y educativo; - Mejoramiento de vivienda; y - Mantenimiento de infraestructura	No atendida	0%
3	Especificar en el Pp municipal la evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.  Anexar el documento del cual se deriva la justificación de la alternativa que da origen al Pp municipal.	No atendida	0%
<b>I.B.</b>			
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales</b>			
4	Diseñar el Pp estableciendo en el mismo el apartado de contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	No atendida	0%
5	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación solicitada y externada en reunión de evaluación.	No atendida	0%
6	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD).	No atendida	0%
<b>I.C.</b>			
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>			
7	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el diagnóstico del mismo la población potencial y la población objetivo.	No atendida	0%
8	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el padrón de beneficiarios, así como sus mecanismos de depuración y actualización.	No atendida	0%
9	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir un apéndice metodológico en el que se detalle la manera como se recolecta y sistematiza la información socioeconómica de sus beneficiarios.	No atendida	0%
<b>I.D.</b>			
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>			
10	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la MIR del FISM municipal.	No atendida	0%
11	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la ficha técnica de los indicadores.	No atendida	0%
12	Diseñar la MIR municipal correspondiente al ejercicio FISM 2016 con base a los incisos a), b) y c).	No atendida	0%
<b>I.E.</b>			
<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>			
13	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el apartado correspondiente el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.	No atendida	0%
<b>II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>			
<b>II.A. Instrumentos de planeación</b>			
14	Diseñar el plan estratégico e incluirlo en el Pp para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%

15	Diseñar y operar los planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos establecidos en el Pp para el ejercicio fiscal 2017. Se deben considerar los incisos a), b), c) y d) indicados en el presente ítem.	No atendida	0%
<b>II.B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</b>			
16	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se especifique de que manera las evaluaciones externas, incluyendo la actual, contribuyeron en el mismo.	No atendida	0%
17	Diseñar y operar un Programa de trabajo para llevar a cabo los Aspectos Susceptibles de Mejora con base a los informes de evaluación externa.	Atendida	25%
18	Diseñar, operar y dar seguimiento al programa de trabajo de los ASM para monitorear y documentar durante el ejercicio fiscal 2017 si se lograron los resultados establecidos.	No atendida	0%
<b>II.C. De la generación de información</b>			
21	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se establezca el apartado correspondiente que atienda los incisos a), b), c) y d) del presente ítem.	No atendida	0%
22	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la manera como será monitoreado, proceso que debe cumplir con los incisos a), b), c), d) y e).	No atendida	0%
<b>III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA</b>			
<b>III.A. Análisis de Cobertura</b>			
23	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la estrategia de cobertura definiendo en la misma la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo así como la manera como se integra con el diseño y el diagnóstico del programa.	No atendida	0%
24	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos establecidos para identificar a la población objetivo.	No atendida	0%
25	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la definición de población potencial, objetivo y atendida, así como la cobertura del programa.	No atendida	0%
<b>IV. OPERACIÓN</b>			
<b>IV.A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</b>			
26	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el proceso general y los específicos del programa para cumplir con los bienes y servicios establecidos a nivel de componentes.	No atendida	0%
27	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	No atendida	0%
28	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexas los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	No atendida	0%
29	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	No atendida	0%
30	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos para la selección de beneficiario y/o proyectos.	No atendida	0%
31	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los lineamientos y/o mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.	No atendida	0%
32	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios considerando los incisos a), b), c) y d).	No atendida	0%
33	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 y los procedimientos para verificar el proceso de entrega de apoyos a beneficiarios.	No atendida	0%
34	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento de ejecución de obras y acciones.	No atendida	0%
35	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexas al mismo los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	No atendida	0%
<b>IV.B. Mejora y simplificación regulatoria</b>			
36	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 del cual se deriven los procesos de apoyo a los solicitantes.	No atendida	0%
37	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos para identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa.	No atendida	0%
<b>IV.D. Sistematización de la información</b>			
40	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 y especificar en el mismo las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa.	No atendida	0%
<b>IV.E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos</b>			
41	Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%

<b>IV.F. Rendición de cuentas y transparencia</b>			
<b>42</b>	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	No atendida	0%
<b>V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA</b>			
<b>43</b>	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el instrumento con el que se captará el grado de satisfacción de la población atendida.	No atendida	0%
<b>VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>			
<b>44</b>	Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
<b>45</b>	Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
<b>46</b>	Crear un programa para establecer y generar las ASM.	No atendida	0%
<b>47</b>	Formular el programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2017 e integrar la MIR municipal.	No atendida	0%
<b>48</b>	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	No atendida	0%
<b>49</b>	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los resultados de programas similares en el contexto nacional o internacional.	No atendida	0%
<b>50</b>	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, y durante su elaboración considerar la realización de una evaluación de impacto del programa FISM.	No atendida	0%
<b>51</b>	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, y durante su integración considerar la realización de evaluaciones de impacto y ver si cubren el inciso a) y b) de la pregunta anterior.	No atendida	0%

## CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal tiene como objetivo:

- I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;
- II. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales;
- III. Determinar la competencia de los gobiernos municipales en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;
- IV. Fomentar el sector social de la economía;
- V. Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales;
- VI. Determinar las bases y fomentar la participación social y privada;

**En la evaluación de consistencia y resultados aplicada al Fondo de Infraestructura Social Municipal, observamos que no se cumple con los objetivos de Desarrollo Social, toda vez que el municipio:**

- \* No cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, y por ende no se tiene implementada una Metodología de Marco Lógico para asegurar el acceso a la población al desarrollo social.
- \* No se tiene determinado como alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales.
- \* No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.
- \* No identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además no cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.
- \* En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas no se apegan a las leyes correspondientes.

No se atendieron en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.

### **Se recomienda:**

Que el Municipio rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FISM municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

**TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Tepezalá**  
 Unidad Responsable: **Unidad ejecutora del fondo**  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	Ninguno	Se conoce el FISM. No obstante, no se cuenta con un documento base del programa.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	Ninguno	No se determina como alcanzar sus objetivos, ni se alinea de forma directa a los Programas con los cuales se vincula.
<b>Cobertura y Focalización</b>	Ninguno	No se tiene identificada a la población potencial y áreas de enfoque objetivo.
<b>Operación</b>	Ninguno	No cuenta con diagramas de procesos y procedimientos y un sistema de información.
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	Ninguno	Se carece de instrumento o método para detectar la satisfacción de los beneficiados.
<b>Resultados</b>	Ninguno	Se advierte que falta solventar los aspectos susceptibles de mejora relativos a esta área.
<b>Valoración Final</b>	Nivel promedio del total de temas	Ninguno

## BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley de Coordinación Fiscal.  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
Ley General de Desarrollo Social.  
Ley de Disciplina Financiera  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.  
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.  
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.  
Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal. DOF 31/01/2017.  
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.  
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

## GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**CPLAP:** Coordinación General de Planeación y Proyectos

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Dependencias:** a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**D G P y E:** Dirección General de Planeación y Evaluación de la CPLAP

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**Entidades:** Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**Evaluación de Consistencia y Resultados:** la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo octavo y Décimo noveno de los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultados

**Fondos de Aportaciones Federales:** los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

**FID:** Ficha de Indicador de Desempeño

**Indicador de desempeño:** la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

**Indicador de gestión:** Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

**Indicadores para resultados:** vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

**Lineamientos:** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**Marco Lógico:** Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**PAE:** Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

**Pp:** Programa presupuestario

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**Secretaría:** Secretaría de Finanzas

**TdR:** Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la CPLAP para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Municipio de Tepezalá.
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Omar Israel Camarillo
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Licitación pública nacional
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$ 81,938.18
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

## ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos, sin embargo se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

No se logra identificar a la población potencial y objetivo, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar a la población potencial y objetivo.

## ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos, sin embargo se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

No se logra identificar a la población objetivo, además no se determina un procedimiento para llevar a cabo la actualización de la base de datos de los beneficiarios, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

### ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

En virtud de no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados elaborada en base a la metodología del Marco Lógico, no es posible incorporar la información.

#### ANEXO 4 "INDICADORES"

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del Fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente													
Actividad													

En virtud de no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados elaborada en base a la metodología del Marco Lógico, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

### ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad Ejecutora del Fondo  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividad									

En virtud de que no se proporcionó información suficiente sobre las metas de los indicadores de resultados de fin y de propósito, no es posible el llenado de la tabla anterior.

**ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”**

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Tepezalá**  
 Unidad Responsable: **Unidad ejecutora del fondo.**  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

En virtud de no proporcionar evidencia documental que acredite la coincidencia o complementariedad con los programas federales, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

**Avance del documento de trabajo**

Falta implementar aspectos susceptibles de mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá.  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo relativo a la elaboración o integración de programas presupuestarios	1.1. Contactar a la entidad capacitadora 1.2. Formalizar capacitación 1.3. Asistir al curso 1.4. Aplicación de conocimientos	FINANZAS		ene-18	Adquirir el conocimiento necesario para integrar el Pp FISM 2017 y 2018	Diplomas o Constancias de asistencia y aprobación del curso									
2	Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FISM municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML.	Realizar Pp	FINANZAS		ene-18	Integración del Pp en base a la metodología de Matriz de Marco Lógico	Programa P presupuestario del FISM								80%	Programa P presupuestario

3	Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes	1. Capacitación para elaborar el Pp 2. Elaboración del Pp 3. Evaluación del Pp	FINANZAS		ene-18	Llenado de este formato para conocer el Programa de trabajo para atender los ASM	Entrega de este formato el día Lunes 11 de diciembre										100%	Seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones Externas
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	----------	--	--------	----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	---------------------------------------------------------------------

### Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá.  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del	Observaciones			
				Ciclo de	Fecha de			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17		
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo relativo a la elaboración o integración de programas presupuestarios	1.1. Contactar a la entidad capacitadora 1.2. Formalizar capacitación 1.3. Asistir al curso 1.4. Aplicación de conocimientos	FINANZAS		ene-18	Adquirir el conocimiento necesario para integrar el Pp FISM 2017 y 2018	Diplomas o Constancias de asistencia y aprobación del curso										80%	Constancia del Curso o Diploma

3	Establecer un programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes 1. Capacitación para elaborar el Pp 2. Elaboración del Pp 3. Evaluación del Pp	2	Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FISM municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML. Realizar Pp
	FINANZAS		FINANZAS
	ene-18		ene-18
	Llenado de este formato para conocer el Programa de trabajo para atender los ASM		Integración del Pp en base a la metodología de Matriz de Marco Lógico
	Entrega de este formato el día Lunes 11 de diciembre		Programa Presupuestario del FISM
	100%		80%
	Seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones Externas		Programa Presupuestario

**ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

<b>Recomendaciones</b> <b>Evaluación ejercicio 2016</b>	<b>Atendidas en</b> <b>ejercicio 2017</b>	<b>Porcentaje</b> <b>de Atención</b>
Tomar curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo relativo a la creación y elaboración de programas presupuestario	No atendida	80%
Elaborar el Programa presupuestario (Pp) FISM municipal correspondiente al ejercicio 2017 conforme a la metodología MML	No atendida	80%
Establecer un Programa de trabajo que identifique los ASM y la manera como serán atendidos durante el año 2017 y subsecuentes	Atendida	100%

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

1 Aspectos Susceptibles de Mejora		Atendidas	Porcentaje
PR		en el ejercicio	de
I. DISEÑO DEL PROGRAMA		2017	Atención
<b>I.A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</b>			
1	Integrar el Pp para el ejercicio 2017.  Especificar en el Pp FISM 2017 la información requerida en los incisos a), b) y c).	No atendida	0%
2	Diseñar el Pp FISM 2017 con aplicación al municipio e integrar un diagnóstico de la problemática a atender, conforme a los lineamientos, enfocando el diagnóstico a documentar y establecer la situación en: - Agua potable; - Alcantarillado; - Drenaje y letrinas; - Urbanización; - Electrificación rural y de colonias pobres; - Infraestructura básica del sector salud y educativo; - Mejoramiento de vivienda; y - Mantenimiento de infraestructura	No atendida	0%
3	Especificar en el Pp municipal la evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.  Anexar el documento del cual se deriva la justificación de la alternativa que da origen al Pp municipal.	No atendida	0%
<b>I.B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales</b>			
4	Diseñar el Pp estableciendo en el mismo el apartado de contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	No atendida	0%
5	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación solicitada y externada en reunión de evaluación.	No atendida	0%
6	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el mismo la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD).	No atendida	0%
<b>I.C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>			
7	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el diagnóstico del mismo la población potencial y la población objetivo.	No atendida	0%
8	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el padrón de beneficiarios, así como sus mecanismos de depuración y actualización.	No atendida	0%
9	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir un apéndice metodológico en el que se detalle la manera como se recolecta y sistematiza la información socioeconómica de sus beneficiarios.	No atendida	0%
<b>I.D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>			
10	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la MIR del FISM municipal.	No atendida	0%
11	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la ficha técnica de los indicadores.	No atendida	0%
12	Diseñar la MIR municipal correspondiente al ejercicio FISM 2016 con base a los incisos a), b) y c).	No atendida	0%
<b>I.E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>			
13	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir en el apartado correspondiente el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y municipales.	No atendida	0%
<b>II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>			
<b>II.A. Instrumentos de planeación</b>			

14	Diseñar el plan estratégico e incluirlo en el Pp para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
15	Diseñar y operar los planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos establecidos en el Pp para el ejercicio fiscal 2017. Se deben considerar los incisos a), b), c) y d) indicados en el presente ítem.	No atendida	0%
<b>II.B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</b>			
16	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se especifique de que manera las evaluaciones externas, incluyendo la actual, contribuyeron en el mismo.	No atendida	0%
17	Diseñar y operar un Programa de trabajo para llevar a cabo los Aspectos Susceptibles de Mejora con base a los informes de evaluación externa.	Atendida	25%
18	Diseñar, operar y dar seguimiento al programa de trabajo de los ASM para monitorear y documentar durante el ejercicio fiscal 2017 si se lograron los resultados establecidos.	No atendida	0%
<b>II.C. De la generación de información</b>			
21	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 en el que se establezca el apartado correspondiente que atienda los incisos a), b), c) y d) del presente ítem.	No atendida	0%
22	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la manera como será monitoreado, proceso que debe cumplir con los incisos a), b), c), d) y e).	No atendida	0%
<b>III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA</b>			
<b>III.A. Análisis de Cobertura</b>			
23	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la estrategia de cobertura definiendo en la misma la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo así como la manera como se integra con el diseño y el diagnóstico del programa.	No atendida	0%
24	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos establecidos para identificar a la población objetivo.	No atendida	0%
25	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la definición de población potencial, objetivo y atendida, así como la cobertura del programa.	No atendida	0%
<b>IV. OPERACIÓN</b>			
<b>IV.A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</b>			
26	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el proceso general y los específicos del programa para cumplir con los bienes y servicios establecidos a nivel de componentes.	No atendida	0%
27	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	No atendida	0%
28	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexas los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	No atendida	0%
29	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	No atendida	0%
30	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos para la selección de beneficiario y/o proyectos.	No atendida	0%
31	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los lineamientos y/o mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.	No atendida	0%
32	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios considerando los incisos a), b), c) y d).	No atendida	0%
33	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 y los procedimientos para verificar el proceso de entrega de apoyos a beneficiarios.	No atendida	0%
34	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el procedimiento de ejecución de obras y acciones.	No atendida	0%
35	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir o anexas al mismo los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	No atendida	0%
<b>IV.B. Mejora y simplificación regulatoria</b>			
36	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 del cual se deriven los procesos de apoyo a los solicitantes.	No atendida	0%
37	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos para identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa.	No atendida	0%
<b>IV.D. Sistematización de la información</b>			
40	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 y especificar en el mismo las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa.	No atendida	0%
<b>IV.E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos</b>			

41	Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
<b>IV.F. Rendición de cuentas y transparencia</b>			
42	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	No atendida	0%
<b>V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA</b>			
43	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir el instrumento con el que se captará el grado de satisfacción de la población atendida.	No atendida	0%
<b>VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>			
44	Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
45	Diseñar la MIR municipal para el ejercicio fiscal 2017.	No atendida	0%
46	Crear un programa para establecer y generar las ASM.	No atendida	0%
47	Formular el programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2017 e integrar la MIR municipal.	No atendida	0%
48	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	No atendida	0%
49	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017 e incluir los resultados de programas similares en el contexto nacional o internacional.	No atendida	0%
50	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, y durante su elaboración considerar la realización de una evaluación de impacto del programa FISM.	No atendida	0%
51	Diseñar el Pp para el ejercicio fiscal 2017, y durante su integración considerar la realización de evaluaciones de impacto y ver si cubren el inciso a) y b) de la pregunta anterior.	No atendida	0%

### ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá.  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100	%	%	%	%	%	%
P. O						

En virtud de que no se presentó al momento de elaborar la revisión algún documento de planeación estatal en donde se determine la evolución de la cobertura del programa no es posible incorporar información a la tabla anterior.

### ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes				Jóvenes		Adultos		Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	
									0 - 5 años y	6 - 12 años y	13 - 17 años y	18 - 29 años y	30 - 64 años y	> 65 años	Adultos mayores					

En virtud de que, al momento de la revisión no se proporcionó algún documento de planeación estatal donde se determine la población atendida del programa, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"

No se presenta información referente al diagrama de flujo de los componentes y procesos claves.

ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de Capítulo 1000			\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000			\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal Capítulo 3000			\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000			\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000			\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

No se cuenta todavía con la información sobre los gastos desglosados del programa y los criterios de clasificación, por lo que no se refleja información en este anexo.

#### ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados ni fichas técnicas de los indicadores, no se muestra con plazo para medir o actualizar el problema o necesidad prioritaria y esta misma carece de causas, efectos y características del problema, así como tampoco su ubicación, ni el plazo para su revisión, además no cuenta con Programa presupuestario, al igual se detecta que no tiene complementariedad en sus metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y planes transversales y sectoriales, además no se cuenta con información sobre su población potencial y objetivo ni con un padrón de beneficiarios, así como mecanismos para verificar la entrega de estos apoyos

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, además de poder contar con indicadores para determinar el grado de cumplimiento.

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Tepezalá.  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá  
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo.  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.  
 Año de la Evaluación: 2018 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2017)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

En virtud de no contar con la Matriz de Indicadores de Resultados no es posible incorporar información a la tabla anterior.

#### ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.

Derivado de lo anterior:

Falta implementar aspectos susceptibles de mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Tema	Puntaje evaluación 2017	Puntaje evaluación 2016	Diferencia en puntos	Diferencia en porcentaje (%)
Diseño del Programa	0 de 36 (0.00%)	4 de 36 (11.11%)	-4	-11.11%
Planeación y Orientación a Resultados	1 de 24 (4.17%)	1 de 24 (4.17%)	0	0.00%
Cobertura y Focalización	0 de 4 (0.00%)	1 de 4 (25.00%)	-1	-25%
Operación	0 de 48 (0.00%)	1 de 48 (2.08%)	-1	-2.08%
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 (0.00%)	0 de 4 (0.00%)	0	0%
Medición de Resultados	0 de 20 (0.00%)	1 de 20 (5.00%)	-1	-5%
Puntaje Final	1 de 136 (0.74%)	8 de 136 (5.88%)	-7	-5.15%
<p>Por el año fiscal 2017 los 51 indicadores se evaluaron a partir de preguntas específicas de las que: 34 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta y 17 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta. Los indicadores –que incluyen niveles de respuesta – pueden alcanzar una sumatoria máxima de 136 puntos.</p>				
<p>Por el año fiscal 2016 los 51 indicadores se evaluaron a partir de preguntas específicas de las que: 34 corresponden a esquema binario con evidencia documental que incluyen cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta y 17 se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental que no incluyen niveles de respuesta. Los indicadores –que incluyen niveles de respuesta – pueden alcanzar una sumatoria máxima de 136 puntos.</p>				
<p>El puntaje de evaluación se obtiene de las respuestas con un SI y en relación al total de aciertos por tema, a través de una regla de tres. Como ejemplo; Planeación y Orientación a Resultados 36 es a 100%; como es a 4.17%.</p>				